

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

35783 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación estatutaria de la asociación empresarial denominada "Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería" en siglas COEXPHAL (Depósito número 99005623).*

Ha sido admitida la modificación estatutaria al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificación estatutaria fue formulada por D. Juan Colomina Figueredo mediante escrito tramitado con el número 99/2016/005965.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 20/06/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 15/07/2016.

La Asamblea celebrada el 1 de abril de 2016 adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de modificar el artículo 4 de los estatutos de esta asociación que modifica el ámbito de actuación de la asociación pasando a ser estatal. Asimismo, como consecuencia del requerimiento efectuado se han adecuados a lo establecido en el Real Decreto 416/2015 los artículos 9 y 35.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 19 de julio de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160046985-1